



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

200/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 24 de Setiembre de 1986  
Expediente Nº 12.150/86

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la alumna Ana Mabel Vargas L.U.Nº 14.992 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología en el sentido de que se le otorgue / reconocimiento de la asignatura Anatomía y Fisiología cursada y aprobada en la Carrera de Enfermería por la de Fisiología correspondiente a la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en el punto 5º del Artículo 5º de la Resolución Interna Nº 053/86 el Prof. Dr. Leonardo Strejilevich responsable de la asignatura Fisiología en su dictamen de fs. II aconseja otorgar reconocimiento total de la asignatura solicitada.

Que en Sesión Ordinaria Nº 17 del 5 de Setiembre del corriente año el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió avalar el informe del Profesor Responsable.

POR ELLO :

Y, en uso de las atribuciones que le son propias  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Ana Mabel Vargas L.U.Nº 14.992 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, reconocimiento de la asignatura FISILOGIA por la Asignatura Anatomía y Fisiología nota 4 (Cuatro) Marzo de 1985 que la misma aprobara en la Carrera de Enfermería según informe de Dirección de Alumnos obrante a fs. 2.

ARTICULO 2º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos para su registro correspondiente y a la interesada a sus efectos.

smq

RMD

MARCELO H. PEYRET  
SECRETARIO



Liliana RAMOS de CICALA  
DECANO